No. 003

MUNICIPIO DE GALAPA - ATLÁNTICO.
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA – ATLÁNTICO.
NIT No. 890.102.472 – 0.

DEBE A:

JULIBETH JOHANA PADRON VEGA
C.C. No. 32.843.662 expedida en Galapa (Atlántico)

La suma de **TRES MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS CINCO PESOS M/L ($ 3.662.505ºº.)**
Por concepto de: Tercer Pago Parcial, **CONTRATO N° SP-083-2023.**

Cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, DILIGENCIAR INFORMES REQUERIDOS PARA ENTES DE CONTROL, RESPUESTA ACCIONES DE TUTELA Y DEMAS REQUERIMIENTOS QUE SE IMPETREN ANTE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA.**

Atentamente,

JULIBETH JOHANA PADRON VEGA
C.C. No. 32.843.662 expedida en Galapa (Atlántico)
Galapa – Atlántico

Powered by CamScanner